



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 082 dos (2) de Septiembre del 2020

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2018-00229-01	EJECUTIVO	31-08-2020	ERICA ESTHER CORREA DE PEREZ	DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	REVOCAR el auto de fecha 22 de agosto de 2018, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, y en su lugar se dispone: No librar mandamiento de pago contra el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO SANTA MARTA, ni por el capital ni por los intereses. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 47 F: 289
2	47-189-31-05-001-2013-00237-02	EJECUTIVO	31-08-2020	ALVARO RAFAEL MENDEZ MOSCARELLA	MUNICIPIO DE CIENAGA	1.- CONFIRMAR el auto proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de Ciénaga Magdalena, el 15 de julio de 2019. 2.- Costas en esta instancia a cargo del demandante. Se tasan las agencias en derecho en medio salario MLV. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 49 F: 85

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy Dos (2) de Septiembre de 2020 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA